

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Augusto Enrique Mérida Díaz  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixchiguán  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Augusto Enrique Mérida Díaz  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixchiguán  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>23</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>23</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>23</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>25</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Augusto Enrique Mérida Díaz  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Ixchiguán  
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0352-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Ixchiguán, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Ixchiguán, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
2. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas



La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Alfonso Jose Barrios Guzman (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. ALFONSO JOSE BARRIOS GUZMAN  
Coordinador Independiente

---

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0352-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, (Bancos), Edificios e Instalaciones y Bienes de uso Común.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de servicios, transferencias corrientes del sector público, sueldos y salarios, servicios no personales y gastos de inversión social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias corrientes del sector público de la administración central y transferencias de capital del sector público de la administración central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 14 Red Vial y 15 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los



Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales 01 Servicios No Personales y 03 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.2,330,532.62 integrada por 01 cuenta bancaria como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) No. 3-777-00358-3, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

El saldo de la cuenta bancaria según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad, Planta y Equipo (Neto)**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.27,054,353.96, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, por un monto de Q.10,854,405.55; 1232 Maquinaria y Equipo, por un monto de Q.961,052.79; 1233 Tierras y Terrenos, por un monto de Q.11,010.00; 1234 Construcciones en Proceso, por un monto de Q.4,641,926.28; 1237 Otros Activos Fijos, por un monto de Q.19,421.90 y 1238 Bienes de Uso



---

Común, por un monto de Q.10,566,537.44, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

## **Propiedad y Planta en Operación**

### **Edificios e instalaciones**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231 presenta un saldo de Q.10,854,405.55, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### **Bienes de uso común**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 presenta un saldo de Q.10,566,537.44, el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

## **PATRIMONIO**

### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores:**

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de -Q.33,546,366.64.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos**

#### **Venta de Servicios**

Las ventas por servicios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.502,502.54 y se conforma de la siguiente manera: Concesiones de servicio de agua Q.6,150.00; Deslinde de terrenos Q.325.00; Estacionamiento de vehículos Q.540.00; Instalación de agua potable Q.500.00; Reconexión de agua potable Q.100.00; Estacionamiento de taxis Q.3,830.00; Concesión de drenaje Q.500.00; Tala de árboles Q.795.00; Fotocopias Q.2,616.60; Derechos



---

matrimoniales Q.275.00; Otros ingresos por servicios municipales Q.20,594.60; Canon de agua Q.31,813.54; Piso de plaza Q.386,475.50; Rastro Q.2,560.00; Cementerio Q.105.00; Poste público Q.450.00; Exceso de agua Q.9,465.30; Baños y sanitarios Q.34,356.00; Servicio de energía Q.500.00; y Extracción de ripio Q.551.00.

### **Transferencias corrientes recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,922,204.85.

### **Egresos**

#### **Sueldos y salarios**

En la cuenta 6111 Remuneraciones, por un valor de Q.1,431,673.69, se revisó la cuenta sueldos y salarios al 31 de diciembre de 2013, que presenta un saldo de Q.1,319,565.00.

#### **Servicios no personales**

En la cuenta 6112 Bienes y Servicios, por un valor de Q.1,359,665.46, se revisó la cuenta, servicios no personales al 31 de diciembre de 2013, que presenta un saldo de Q.846,885.47.

#### **Gastos de inversión social**

La cuenta gastos de inversión social al 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de Q. 1,593,623.80, reflejada en la cuenta 6113 Depreciación y Amortización.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue liquidado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 27 de enero de 2014, según Acta No. 05-2013.

### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,999,960.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,949,718.77, para un presupuesto vigente de Q.20,949,678.77, ejecutándose la cantidad de Q.15,212,862.38 (73% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes



clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.63,014.00; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.84,031.50; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.36,226.20; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.471,516.34; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.232,494.50; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,922,204.85; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,403,374.99, esta última clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.

## **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.9,999,960.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,949,718.77, para un presupuesto vigente de Q.20,949,678.77, ejecutándose la cantidad de Q.15,268,558.24, (73% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,835,295.40; 11 Educación, la cantidad de Q.2,076,425.90; 12 Salud, la cantidad de Q.259,353.30; 13 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,353,754.31; 14 Red Vial, la cantidad de Q.6,591,691.03; 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.2,152,038.30; de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 43% del mismo.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.10,949,718.77 y transferencias por un valor de Q.3,850,027.00, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



---

Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Ixchiguán, departamento de San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Ixchiguán, departamento de San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Ixchiguán, departamento de San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2013 no realizó préstamos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 20 concursos, finalizados anulados 2 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013. (Ver Hallazgo No. 1 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

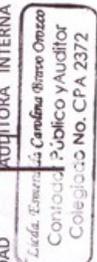
SICOINGL MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN, SAN MARCOS Codigo entidad: 1210-1223		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2013	
<p>Página: 1 de 1 Fecha: 11/03/2014 Hora: 08:54:01a. R00815398.rpt</p>			
<b>ACTIVO</b> 1000 ACTIVO 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 1112 BANCOS Total de ACTIVO DISPONIBLE 1130 ACTIVO EXIGIBLE 1133 Anticipos Total de ACTIVO EXIGIBLE Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1231 Propiedad y Planta en Operación 1232 Maquinaria y Equipo 1233 Tierras y Terrenos 1234 Construcciones en Proceso 1237 Otros Activos Fijos 1238 Bienes de Uso Común Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1240 ACTIVO INTANGIBLE 1241 Activo Intangible Brevé Total de ACTIVO INTANGIBLE Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) Total de ACTIVO	2,330,532.62 1,098,833.84 1,098,833.84 3,339,366.46 10,854,405.55 961,052.79 11,010.00 4,641,926.28 19,421.90 10,566,537.44 27,064,383.06 2,514,663.23 29,599,017.19 32,908,383.65 32,908,383.65	<b>PASIVO</b> 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL 3100 PATRIMONIO NETO 3110 Patrimonio Municipal 3112 Resultado del Ejercicio 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas Total de Patrimonio Municipal Total de PATRIMONIO NETO Total de PATRIMONIO MUNICIPAL Total Pasivo + Patrimonio	-1,756,451.81 -33,546,366.64 68,211,202.10 32,908,383.65 32,908,383.65 32,908,383.65

  
 PROF. AUGUSTO MERIDA DIAZ  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 San Marcos - Guatemala

  
 ESMERALDA BRAVO OROZCO  
 AUDITORA INTERNA

  
 ELGA GARCÍA RAMOS  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



  
 ESMERALDA BRAVO OROZCO  
 Contadora Pública y Auditor  
 Colegiación No. CPA 2372



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de IXCHIGUAN, SAN MARCOS  
 Codigo entidad: 1210-1223

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 13/03/2014  
 Hora: 03:58:28p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>2,809,487.39</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,809,487.39</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>63,014.00</b>
5112	Impuestos Indirectos	63,014.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>84,031.50</b>
5123	Contribuciones por mejoras	13,300.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	70,581.50
5126	Multas	150.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>507,742.54</b>
5141	Venta de Bienes	5,240.00
5142	Venta de Servicios	502,502.54
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>232,494.50</b>
5161	Intereses	232,414.50
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	80.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,922,204.85</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,922,204.85
6000	<b>GASTOS</b>	<b>4,565,939.20</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,565,939.20</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>4,384,962.95</b>
6111	Remuneraciones	1,431,673.69
6112	Bienes y Servicios	1,359,665.46
6113	Depreciación y Amortización	1,593,623.80
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>180,976.25</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	180,976.25
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-1,756,451.81</b>

NELSON LINO MARTINEZ BANDOVAL

DIRECTOR DAFIM

ELGA GARCIA RAMOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD

PROF. AUGUSTO MERIDA DIAZ

ALCALDE MUNICIPAL.

ESMERALDA BRAVO OROZCO

AUDITORA INTERNA

Contadora Esmeralda Carolina Bravo Orozco  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. CPA 2372



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: IXCHIGUAN DEPARTAMENTO DESAN MARCOS  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>9,999,960.00</b>	<b>10,949,718.77</b>	<b>20,949,678.77</b>	<b>15,212,862.38</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	56,750.00	0.00	56,750.00	63,014.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	158,100.00	0.00	158,100.00	84,031.50
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	49,160.00	0.00	49,160.00	36,226.20
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	324,950.00	0.00	324,950.00	471,516.34
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	42,000.00	0.00	42,000.00	232,494.50
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,753,000.00	160,183.74	1,913,183.74	1,922,204.85
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,616,000.00	7,463,132.71	15,079,132.71	12,403,374.99
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,326,402.32	3,326,402.32	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>9,999,960.00</b>	<b>10,949,718.77</b>	<b>20,949,678.77</b>	<b>15,268,558.24</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,345,360.00	735,526.91	3,080,886.91	2,835,295.40
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	556,757.00	303,440.00	860,197.00	809,566.67
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	824,410.00	-259,289.02	565,120.98	544,187.64
13	PROGRAMA DE SALUD	897,565.00	2,362,255.00	3,259,820.00	259,353.30
14	PROGRAMA DE EDUCACION	1,032,010.00	961,674.60	1,993,684.60	1,880,619.86
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	197,550.00	2,295.00	199,845.00	195,806.04
16	PROGRAMA DE RED VIAL	3,010,660.00	5,219,678.28	8,230,338.28	6,591,691.03
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	1,135,648.00	1,624,138.00	2,759,786.00	2,152,038.30
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-55,695.86</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	15,212,862.38
EGRESOS EJECUTADOS	15,268,558.24
Deficit presupuestario	-55,695.86

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Ixchiguan del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 86/100 (Q. 55,695.86)

DIRECTOR DE AFIM  
 Nelson Martínez Sandoval



f. AUDITOR INTERNO  
 Esmeralda Carolina Bravo

Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orzco  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. CPA 2372

f. Alcalde Municipal  
 Augusto Enrique Mérida Díaz




## 6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
DAFIM

### MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN, SAN MARCOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL UNO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

#### NOTA No. 1

##### **BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)**

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado y de conformidad con el mismo le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

#### NOTA No. 2

##### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Ixchiguan, San Marcos, están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

#### NOTA No. 3

##### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año 2013.

#### NOTA No. 4

##### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN  
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 DAFIM

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de año 2007 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de, Ixchiguan, San Marcos, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y Sistema de Contabilidad Integrada para los gobiernos locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de Ixchiguan, San Marcos. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias.

**Al 31 de Diciembre del año 2013, el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a la Cantidad de: Q. 2, 330,532.62**

Saldo al 31 de Diciembre de 2013	No. Cuenta	Saldo
<b>BANCO DE DESARRO URBANO Y RURAL</b>		
Cuenta Única del Tesoro Municipal, Municipalidad de Ixchiguán	3-777-00358-3	Q. 2,322,465.11
<b>BANCO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL</b>		
Municipalidad de Ixchiguán.	3-777-00358-3	Q. 8,067.51
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 2,330,532.62</b>





MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
DAFIM

**NOTA No. 7**  
**ANTICIPOS (1133)**

La cuenta anticipos contiene el saldo de los anticipos otorgados a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que se están ejecutando durante el Ejercicio Fiscal, cuyo saldo es de: **Q.1, 008,833.84** los cuales se detallan a continuación.

EXPEDIENTE DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SALDO EN MILLONES
57	09-2013	13174622	BARRIOS,MATIAS,,AUDULIO,ROCAEL	102,816.00
54	8-2013	39791041	CORONADO,RAMOS,,RENE,ELIAS	2,672.00
67	12-2013	7993013	OROZCO,GONZALEZ,,JENER,ISAIAS	31,960.00
68	16-2013	13979337	GONZALEZ,PALACIOS,,RENATO,EDUARD O	599,661.00
63	11-2013	36247332	BARTOLON,ROBLERO,,ELDAI,ELIAZAR	82,728.20
56	7-2013	5563313	MALDONADO,DE LEON,,OSBERTO,APARICIO	106,886.40
60	10-2013	18860893	CASTILLO,BAUTISTA,,OTTO,FRANCISCO	82,110.24
<b>TOTAL</b>				<b>1,008,833.84</b>

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.27,054, 353.96** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad de Ixchiguan, San Marcos; para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por la Cantidad de: **Q. 4, 641,926.28** *las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico*, este contempla principalmente el costo de Obras en ejecución para desarrollo de Infraestructura.





MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
DAFIM

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 10,854,405.55
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 961,052.79
1233	Tierra y Terrenos	Q. 11,010.00
1234	Construcciones en Proceso	Q. 4,641,926.28
1237	Otros Activos	Q. 19,421.90
1238	Bienes de uso común	Q. 10,566,537.44
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 27,054,353.96</b>

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

La cuenta del activo intangible bruto de la Municipalidad de Ixchiguan, San Marcos, contiene los saldos de los proyectos de inversión social que se ejecutan bajo la categoría programática, Proyecto- actividad con renglones presupuestarios del grupo 01 y 02 de acuerdo al presupuesto aprobado. El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre del año 2013, asciende a la cantidad de: **Q. 2, 514,663.23** que corresponde a los gastos efectuados durante el ejercicio 2012 y al 31 de Diciembre del año 2013, ya que los ejercicios 2008 al 2011 ya se encuentran reclasificados en los ajustes RAS No. 8, 9, 10, 11 y 21 del registro de las transacciones manuales en la contabilidad.

<b>2013</b>		
<b>1241</b>	<b>Activo Intangible</b>	<b>Q. 2,514,663.23</b>
		<b>Q.</b>
<b>Saldo de cuenta al 31/12/2013</b>		<b>Q. 2,514,663.23</b>





MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
DAFIM

**NOTA No. 10**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Ixchiguan recibe en concepto de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo al 31 de Diciembre del año 2013 asciende a Q 68,211,202.10

**NOTA 11**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta contiene el saldo de la variación entre ejercicios contables finalizados, reflejando el saldo de la situación patrimonial de la municipalidad que a la fecha asciende a ( Q. -1,756,451.81).

Descripción de la cuenta	Valor
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q. ( -33,546,366.64)
Resultados del ejercicio	Q. ( - 1,756,451.81)

**NOTA No. 12**

**INGRESOS (5000)**

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2013, los Ingresos por concepto de ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 2, 809,487.39**

<b>5112</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		Q 63,014.00
	Tiendas	Q	395.00
	Fotocopias	Q	23.00
	Imprentas	Q	27.00
	Valor Boleto de ornato	Q	62,323.00
	Carnicería	Q	240.00
	Cablevisión	Q.	6.00
<b>5123</b>	<b>CONTRIBUCIONES POR MEJORAS</b>		Q 13,300.00
	Drenajes	Q	500.00
	otras contribuciones	Q	12,800.00





MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
DAFIM

<b>5124</b>	<b>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS</b>		Q	70,581.50
	Arrendamiento de edificios	Q	4,420.00	
	Arrendamiento locales de salón	Q	300.00	
	Arrendamiento de locales	Q	61,321.00	
	Arrendamiento sanitarios	Q	2,203.00	
	Arrendamiento de salón	Q	475.00	
	Arrendamiento mobiliario	Q	1,862.50	
<b>5126</b>	<b>MULTAS</b>		Q	150.00
	Multas administrativas	Q	150.00	
<b>5141</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		Q	5,240.00
	Venta de formularios	Q	5240.00	
<b>5142</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>		Q	502,502.54
	Concesiones de servicio de agua	Q	6,150.00	
	Deslinde de Terrenos	Q	325.00	
	Estacionamiento de Vehículos	Q	540.00	
	Instalación de agua potable	Q.	500.00	
	Reconexión de agua Potable	Q.	100.00	
	Estacionamiento de Taxis	Q	3,830.00	
	Concesión de Drenaje	Q.	500.00	
	Tala de Arboles	Q	795.00	
	Fotocopias	Q	2,616.60	
	Derechos matrimoniales	Q	275.00	
	Otros ingresos por ser. Mupal.	Q.	20,594.60	
	Canon de Agua	Q	31,813.54	
	Piso de Plaza	Q	386,475.50	
	Rastro	Q	2,560.00	
	cementerio	Q	105.00	
	Poste publico	Q	450.00	
	exceso de agua	Q	9,465.30	
	baños y sanitarios	Q	34,356.00	
	Servicios de Energía	Q	500.00	
	Extracción de Ripio	Q	551.00	
<b>5161</b>	<b>INTERESES</b>		Q	232,414.50
	interese generados por cuenta monetaria	Q	232,414.50	
<b>5163</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES</b>		Q	80.00
	Arrendamiento de predios	Q	80.00	
<b>5172</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR</b>		Q	1,922,204.85



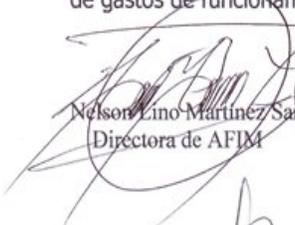


MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
DAFIM

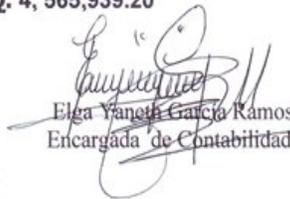
PUBLICO		
Situado Constitucional	Q	536,783.61
IVA PAZ	Q.	1,385,421.24
<b>TOTAL</b>		<b>Q 2,809,487.39</b>

**NOTA No. 13**  
**GASTOS (6000)**

Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del año 2013, los gastos por concepto de gastos de funcionamiento ascienden a **Q. 4, 565,939.20**

  
Nelson Lino Martínez Samalá  
Directora de AFIM



  
Elga Yaneth García Ramos  
Encargada de Contabilidad

  
Esmeralda Carolina Bravo Orozco  
Auditora Interna

*Lida. Esmeralda Carolina Bravo Orozco*  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA 2372

  
Augusto Enrique Mérida Díaz  
Alcalde Municipal





## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

#### Condición

Se comprobó en la revisión de proyectos del periodo fiscal 2013, ejecutados por la municipalidad, incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado, que son:

- a) No se publicó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, las Actas de Apertura de Plicas.
- b) El acta de adjudicación, no contiene los cuadros de evaluación de cada una de las ofertas recibidas. De los siguientes proyectos:

No.	Nombre del proyecto	No. Contrato	NOG	Valor con Iva	Valor Sin Iva
01	Mejoramiento calle con empedrado, aldea Choapéquez, Ixchiguán, San Marcos.	09-2013 del 22 de Julio de 2013	2758628	Q.856,800.00	Q. 765,000.00
02	Mejoramiento calle con empedrado, aldea Tuichán, Ixchiguán, San Marcos.	10-2013 del 22 de Julio de 2013	2763249	Q. 855,315.00	Q. 763,674.11
03	Ampliación edificio (s) para centro de atención integral materno infantil, área nueva de emergencias y sala de partos, Ixchiguán, San Marcos.	16-2013 del 06 de Septiembre de 2013	2795140	Q. 2,998,305.00	Q. 2,677,058.03
<b>Total</b>				<b>Q. 4,710,420.00</b>	<b>Q. 4,205,732.14</b>



## **Criterio**

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, artículo 1. Objeto, indica: “La compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento. Las donaciones que a favor del Estado, sus dependencias, instituciones o municipalidades hagan personas, entidades, asociaciones u otros Estados o Gobiernos extranjeros, se registrarán únicamente por lo convenido entre las partes. Si tales entidades o dependencias tienen que hacer alguna aportación, a excepción de las municipalidades, previamente oirán al Ministerio de Finanzas Públicas.”

La Resolución No. 11-2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, Artículo 11 Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, literal I), establece: “Acta de Apertura de Ofertas: Es el acta administrativa que contiene el listado de las personas que presentaron ofertas y los respectivos montos ofertados. La Junta Adjudicadora debe asegurarse que se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, el acta de apertura de ofertas, a más tardar al día hábil siguiente de la apertura de ofertas.”

El Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 12, Adjudicación indica: “...El acta de adjudicación debe contener los cuadros o detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas recibidas, conteniendo los criterios de evaluación, la ponderación aplicada a cada uno de ellos y el puntaje obtenido por cada oferta en cada uno de los criterios de evaluación aplicados. Esta información de detalle debe ser publicada en GUATECOMPRAS.”

## **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director Municipal de Planificación -DMP-, relacionada con la publicación del Acta de apertura de plicas y los cuadros de evaluación en el Acta de adjudicación del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Guatecompras.



**Efecto**

Limita la transparencia del gasto, al no poderse consultar, verificar y evaluar las Actas de apertura de plizas y los cuadros de evaluación en las Actas de adjudicación de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación –DMP-, para que publique toda la información relacionada con los eventos de cotización y licitación, de acuerdo a las disposiciones legales establecidas.

**Comentario de los Responsables**

Con base al Acta No. 9-2014, libro L guión doce guión ciento uno guión catorce (L-12-101-14) de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, punto cuarto, suscrita en la Delegación Departamental de San Marcos, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron por escrito y en forma magnética la documentación de soporte.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que: No se presentaron las pruebas necesarias para el desvanecimiento del mismo, según acta No. 9-2014, libro L guión doce guión ciento uno guión catorce (L-12-101-14) de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, punto cuarto, suscrita en la Delegación Departamental de San Marcos.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROSANIO IRENEO GONZALEZ ROBLERO	84,114.64
<b>Total</b>		<b>Q. 84,114.64</b>

**Hallazgo No. 2**

**Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas**

**Condición**

Se comprobó que la municipalidad, no envió el informe pormenorizado de los bienes muebles que tienen registrados en su inventario del ejercicio fiscal 2013, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.



**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19 indica: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.”

**Causa**

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no enviar copia del informe pormenorizado de los bienes muebles que tienen registrados en su inventario, a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Efecto**

El Ministerio de Finanzas Públicas, no cuenta con el informe pormenorizado de los bienes muebles registrados en el inventario municipal, del período fiscal 2013.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, a efecto que envíe a más tardar el 31 de enero de cada año, el informe pormenorizado de los bienes muebles, registrados en el inventario municipal, a la Dirección de Contabilidad y Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Comentario de los Responsables**

Con base al Acta No. 9-2014, libro L guión doce guión ciento uno guión catorce (L-12-101-14) de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, punto cuarto, suscrita en la Delegación Departamental de San Marcos, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron por escrito y en forma magnética la documentación de soporte.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que: No se presentaron las pruebas necesarias para el desvanecimiento del mismo, según acta No. 9-2014, libro L guión doce guión ciento uno guión catorce (L-12-101-14) de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, punto cuarto, suscrita en la Delegación Departamental de San Marcos.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	NELSON LINO MARTINEZ SANDOVAL	13,800.00
<b>Total</b>		<b>Q. 13,800.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que relativamente se le dió el cumplimiento y se implementaron las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AUGUSTO ENRIQUE MERIDA DIAZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	PANTALEON RAMIREZ CHAVEZ	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JOSE LUIS GONZALEZ RAMIREZ	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JULIAN ELADIO VELASQUEZ LOPEZ	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	WERNER YOVANI MENDEZ HERNANDEZ	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	CALIXTO EMILIO RAMOS SANDOVAL	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	EULOGIO RAMIREZ RAMIREZ	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	HERMENEGILDO RAMIREZ RAMIREZ	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	NELSON LINO MARTINEZ SANDOVAL	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	DIOVIGILDO ELIVORIO DE LEON VELASQUEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ROSANIO IRENEO GONZALEZ ROBLERO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12	ESMERALDA CAROLINA BRAVO OROZCO	AUDITORA INTERNA	01/01/2013 - 31/12/2013

**10. COMISIÓN DE AUDITORÍA**

**ÁREA FINANCIERA**

Lic. ALFONSO JOSE BARRIOS GUZMAN  
 Coordinador Independiente

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ  
 Supervisor Gubernamental



---

**GESTIÓN CONOCIDA POR:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### 11.1 Visión (Anexo 1)

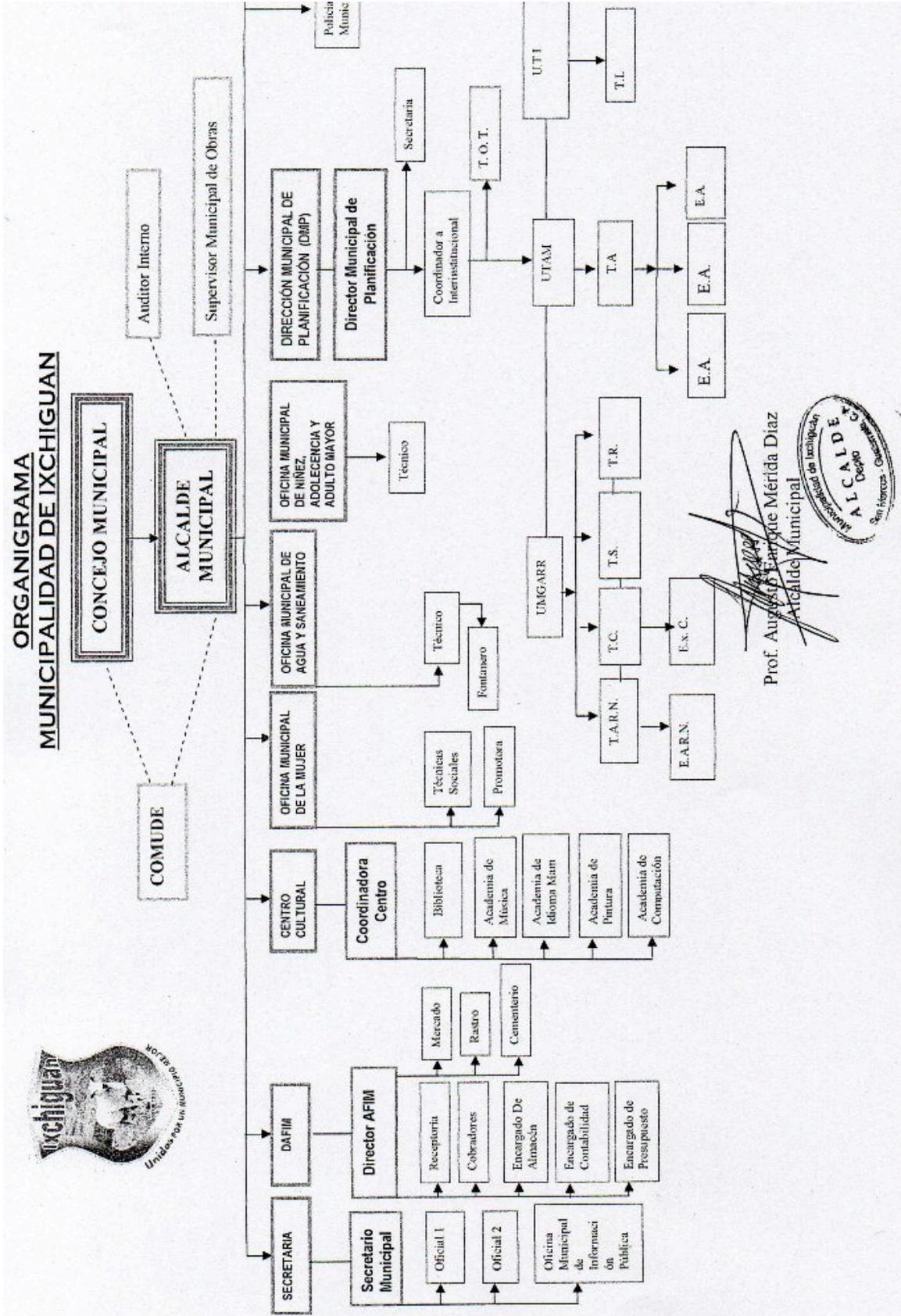
Ser una municipalidad gestora de desarrollo, con pertinencia cultural reconocida a nivel internacional, líder en Guatemala por su modelo de gestión participativa y transparente orientado por políticas y planes de desarrollo municipal; su personal es organizado, solidario, calificado, competente, innovador, creativo e identificado con su municipio para facilitar bienes y servicios de calidad de los ciudadanos.

### 11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución pública que a través de la ejecución de políticas, planes y programas de desarrollo integral con transparencia, equidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia que promueve y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Codigo SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	ADENDUM	MONTO DEL ADENDUM	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	125718	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	1-2013.	22/03/2013	21 Y 22	Juan de Dios Calmo Martinez CONSTRUCTORA JCS	3-2013 DE 27/03/2013	8-2013 DE 24/05/2013	Q. 825,000.00			Q. 825,000.00	100%	100%
2	125713	MEJORAMIENTO CARRETERA CON EMPEDRADO, CASERIO SAN JUAN DE LOS ALTOS, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	2-2013.	12/04/2013	21	Audulio Rocael Barrios Matias EMPRESA MERCANTIL DETALLES ARTE, EN ARQUITECTURA	4-2013 DE 18/04/2013	13-2013 DE 7/7/2013.	Q. 308,000.00			Q. 308,000.00	100%	100%
3	125716	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA TRES AULAS, CASERIO TUILADRILLO, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	3-2013.	12/04/2013	21	Elias Rigoberto Fuentes Gomez CONSTRUCTORA SAN RAFAEL	5-2013 DE 19/04/2013	39-213 DE 13/08/2013	Q. 400,000.00			Q. 400,000.00	100%	100%
4	125712	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SECTOR EL REMATE, ALDEA SAN ANTONIO, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	4-2013.	14/05/2013	21	Armando Gustavo Roblero Diaz CONSTRUCTORA R.D.	7-2013 DE 24/05/2013	37-2013 DE 31/08/2013	Q. 165,500.00			Q. 165,500.00	100%	100%
5	175711	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CANTÓN LA JOYA, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	05-2013.	14/05/2013	22	Eduardo Gabriel Pérez Morales CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	6-2013 DE 22/05/2013	28-2013 DE 23/07/2013	Q. 224,940.00	01-2013 FECHA 27-05-2013 MODIFICACION 07-2013.	44,861.00	Q. 269,801.00	100%	100%
6	131413	MEJORAMIENTO CARRETERA CON EMPEDRADO, ALDEA BUENA VISTA NUEVOS HORIZONTES, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	06-2013.	17/05/2013	21	Enrique Ectuardo Barragan González EMPRESA MERCANTIL COBARZA	9-2013. DE 27/05/2013	27/10/2013				Q. 842,471.50	100%	100%
7	137963	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO NUEVO PORVENIR, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	13-2013.	30/08/2013	21 Y 23	Robert Gudiel Fuentes Gomez, CONSTRUCTORA S CONTRAFUENTE S.	41-2013 DE 09/09/2013	10/12/2013				Q. 298,800.00	100%	100%



137467	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CANTÓN LA CUMBRE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	14-2013.	30/08/2013	22	Robert Gudiel Fuentes Gomez, CONSTRUCTORA S. CONTRUFUENTE S.	42-20103 DE 09/09/2013	10/12/2013	Q. 319,000.00	100%	100%
8	AMPLIACIÓN EDIFICIO (SEGUNDO NIVEL) AUXILIATURA, CASERIO VILLA NUEVA, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	15-2013	09/09/2013	22	Elias Rigoberto Fuentes Gómez CONSTRUCTORA SAN RAFAEL	43-2013 DE 20-09-2013	20/01/2014	Q. 240,000.00	100%	100%
9	125714									
10	137423	MEJORAMIENTO CARRTERA CON BALASTO CASERIO YUINIMA, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	17-2013	20/09/2013	32	Alberto Eladio Imideo Gómez Maldonado INGENIERIA PARA PROYECTOS CIVILES	02/10/2013	Q. 198,501.00	100%	100%
11	132376	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO TUIQUINAMBLE, IXCHIGUA, SAN MARCOS	18-2012	26/09/2013	21 y 29	Adan Micael Ochoa López INFRAESTRUCTURA DE GUATEMALA	03/10/2013	Q. 390,000.00	100%	100%
12	137678	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO CASERIO YUINIMA, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	19-2013	11/10/2013	21 Y 22	Ataulfo Gálvez SantizoCONSTRUCCIONES ALFA	23/10/2013	Q. 398,790.20	100%	100%
13	139540	MEJORAMIENTO CARRTERA CON BALASTO CASERIO TUIQUINAMBLE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	20-2013	31/10/2013	22	Mario Enrique Rivera de León CONSTRUCTORA NACIONAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA	07/11/2013	Q. 109,950.00	100%	100%

Lugar y fecha: Ixchiguan, San Marcos 31 de Diciembre de 2013.

*[Signature]*  
E. DIRECTOR DINA



*[Signature]*  
F. DIRECTOR DE DINA



*[Signature]*  
Vo. Bo. Alcalde Municipal



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUAN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	ACTA DE INICIO Y FECHA	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	A EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	A EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE AGOSTO DE 2013
											VALOR	%	
1	130746	Aportes Para Nivelacion Area de Parqueo Municipal, Cabecera Municipal Ixchiguan San Marcos	Acta 2-1013 de 25/01-2013	Municipalidad	CONSTRUCTOR A GONZALEZ.	1-2012 DE 01/02/2013.	2-2013 DE 8/02/2013	Q. 90,000.00	100%	100%	Q. 90,000.00	100%	100%
2	138019	Mejoramiento de Carretera Con Balasto (Via Alterna de Canton San Juan a Canton Buena Vista), Ixchiguan, San Marcos	7-2013 DE 27/03/2013	Municipalidad	CONSTRUCTOR A GONZALEZ.	8-2013 DE 27/03/2013.	9-2013 DE 5/4/2013.	Q. 77,817.20	100%	100%	Q. 77,817.20	100%	100%
3	138024	Mejoramiento Carretera con Balasto, Caserío Nueva Esperanza, Ixchiguan, San Marcos	10-2013 DE 5/04/2013.	Municipalidad	CONSTRUCTOR A GONZALEZ.	11-2013 DE 8/04/2013.	12-2013 DE 15/04/2013.	Q. 75,000.00	100%	100%	Q. 75,000.00	100%	100%
4	138035	Construcción Tanque de mampostería de Distribución de Agua Potable, Caserío San Isidro, Ixchiguan, San Marcos	COMPRA DITECTA					Q. 75,000.00	100%	100%	Q. 75,000.00	100%	100%
5	136423	Mejoramiento Carretera Con Empedrado sector los Ramirez, Caserío Tuiladrillo, Ixchiguan, San Marcos	21-2013 de 31/05/2013	Municipalidad	CONSTRUCTORA CASTAÑEDA	11-2013 DE 01/06/2013	14/2013 DE 11/06/2013	Q. 50,000.00	100%	100%	Q. 50,000.00	100%	100%
6	137404	Subsidio para la compra de tuberías para la Ampliación Sistema de Miniriego Aldea Tuichan, Ixchiguan San Marcos	COMPRA DITECTA					Q. 50,000.00	100%	100%	Q. 50,000.00	100%	100%
7	137266	Subsidio para la ampliación sistema de agua Potable aldea Bexoncan, Ixchiguan San Marcos	COMPRA DITECTA					Q. 50,000.00	100%	100%	Q. 50,000.00	100%	100%
8	137379	Mejoramiento Carretera Con Empedrado Caserío Pajatz, Ixchiguan, San Marcos	28-2013 de 12/07/2013.	Municipalidad	CONSTRUCTOR A SAN RAFAEL	22-2013 DE 12/07/2013	33-2013 DE 02/08/2013.	Q. 40,000.00	100%	100%	Q. 40,000.00	100%	100%
9	137385	Mejoramiento Carretera Con Empedrado Caserío El Plan, Ixchiguan, San Marcos	32-2013 DE 13/07/2013	Municipalidad	CONSTRUCTOR A CASTILLO	25-2013 DE 13/07/2013	34-2013 DE 2/08/2013.	Q. 50,000.00	100%	100%	Q. 50,000.00	100%	100%
10	137380	Mejoramiento Carretera Con Empedrado Caserío Nueva Esperanza, Ixchiguan, San Marcos	30-2013 DE 12/07/2013.	Municipalidad	CONSTRUCTOR A CONSTRUFUENTES	26-2013 DE 15/07/2013.	32-2013 DE 2/08/2013.	Q. 75,000.00	100%	100%	Q. 75,000.00	100%	100%



11	137381	Mejoramiento Carretera Con Empedrado Caserio Villa Linda, Ixchiguan., San Marcos	17-2013 DE 12/07	Municipalidad	CONSTRUCTOR A CASTANEDA	18-2013 DE 12/6/2013	21-2013 08/07/2013	Q. 50,000.00	100%	100% Q. 50,000.00	100%
12	137384	Mejoramiento Carretera Con Empedrado Caserio Once de Mayo, Ixchiguan., San Marcos	31-2013 DE 12/07/2013.	Municipalidad	CONSTRUCTOR A JEHO...JIREH	24-2013 DE 13/07/2013	02/08/2013	Q. 30,000.00	100%	100% Q. 30,000.00	100%
13	136419	MEJORAMIENTO CARRETERA CON EMPEDRADO, SECTOR LOS CHAVEZ, ALDEA CHOPEQUEZ, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	22-2013 DE 30/05/2013	Municipalidad	CONSTRUCTOR A CASTANEDA	12-2013 DE 01/07/2013	15-2013 DE 12/07/2013	Q. 75,000.00	100%	100% Q. 75,000.00	100%
14	137438	Construccion Puente vehicular Aldea Buena Vista Nuevos Horizontes, Ixchiguan, San Marcos	29-2013 DE 12/07/2013	Municipalidad	DETALLES, ARTE EN ARQUITECTUR A	23-2013 DE 12/07/2013	27-2013 DE 23/07/213	Q. 40,000.00	100%	100% Q. 40,000.00	100%
15	137386	MEJORAMIENTO CARRETERA CON EMPEDRADO, ALDEA TUICHAN, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	41-2013 DE 23/10/2013	Municipalidad	CONSTRUCTOR A SAN RAFAEL	50-2013 DE 23/10/2013	55-2013 DE 04/11/2013	Q. 90,000.00	100%	100% Q. 90,000.00	100%
16	137387	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO, CASERIO VILLA NUEVA, IXCHIGUAN, SAN MARCOS.	38-2013 DE 04/10/2013	Municipalidad	CONSTRUCTOR A CONSTRUFUEN TES	47-2013 DE 04/10/2013	48-2013 DE 21/10/2013	Q. 85,000.00	100%	100% Q. 85,000.00	100%
17	140430	Subsidio para Arrendamiento de maquinaria nivelación predio para ampliación del CAIMI, Ixchiguan, San Marcos.	43-2013 DE 31/10/2013	Municipalidad	SOLUCIONES INTEGRALES	54-2013 DE 31/10-2013	61-2013 DE 12/11-2013	Q. 90,000.00	100%	100% Q. 90,000.00	100%

Lugar y fecha: Ixchiguan, San Marcos, 31 de Diciembre de 2013

T. DIRECTOR DAVIP



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

